

## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 115-2019-DFAIQ.-

Bellavista, 02 de setiembre de 2019.

Visto el Dictamen N° 050-CAAD-2019-FIQ (ingreso N° 2261-2019-FIQ), recibido el 26 de agosto de 2019, por cuyo intermedio el Presidente del Jurado Revisor para aprobación de Proyecto de Tesis Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO remite el dictamen del Proyecto de Tesis titulado “ÁCIDO LÁCTICO A PARTIR DE LA FERMENTACIÓN HOMOLÁCTICA DEL ZUMO DE CAÑA (*Saccharum Officinarum*) PARA PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LAS HAMBURGUESAS DE POLLO” presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita ALTAMIRANO BERROCAL SANDRA ANGELA GIOVANNA, con código N° 992860I.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 129-2018-DFAIQ de fecha 09 de octubre de 2018, se designa al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “ÁCIDO LÁCTICO A PARTIR DE LA FERMENTACIÓN HOMOLÁCTICA DEL ZUMO DE CAÑA (*Saccharum Officinarum*) PARA PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LAS HAMBURGUESAS DE POLLO”, presentado por la señorita ALTAMIRANO BERROCAL SANDRA ANGELA GIOVANNA bachiller de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el documento del visto el Presidente del Jurado Revisor para aprobación de Proyecto de Tesis Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO hace llegar el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado “ÁCIDO LÁCTICO A PARTIR DE LA FERMENTACIÓN HOMOLÁCTICA DEL ZUMO DE CAÑA (*Saccharum Officinarum*) PARA PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LAS HAMBURGUESAS DE POLLO” por lo cual, el proyecto se encuentra expedito para que la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita ALTAMIRANO BERROCAL SANDRA ANGELA GIOVANNA, continúe con el desarrollo de su tesis;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### SE RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Proyecto de Tesis titulado “ÁCIDO LÁCTICO A PARTIR DE LA FERMENTACIÓN HOMOLÁCTICA DEL ZUMO DE CAÑA (*Saccharum Officinarum*) PARA PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LAS HAMBURGUESAS DE POLLO” presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita ALTAMIRANO BERROCAL SANDRA ANGELA GIOVANNA, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita ALTAMIRANO BERROCAL SANDRA ANGELA GIOVANNA, cuenta con un plazo máximo de dos (02) años, a partir de la fecha, para el desarrollo y presentación de la Tesis titulada “ÁCIDO LÁCTICO A PARTIR DE LA FERMENTACIÓN HOMOLÁCTICA DEL ZUMO DE CAÑA (*Saccharum Officinarum*) PARA PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LAS HAMBURGUESAS DE POLLO”

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la UIIQ, Asesor, Interesada, Expediente y Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química  
-----  
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA  
-----  
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS